

20752000 - Corporación Autónoma Regional de Nariño

GENERAL

01-01-2023 al 31-12-2023

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

ENVIO NÚMERO 4464172

FECHA RECEPCIÓN 2024-02-27 16:26:21

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,25
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Según Resolución No.004 del 1 de enero de 2018, se aprueba el Manual de Políticas Contables establecidas en el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la nación mediante Resolución No.533 de 2015 en CORPONARIÑO.	0,86	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se consulto con el personal que participa en el proceso contable y no se tiene evidencias de la socialización del manual de políticas contables, presentandose desconocimiento de esta documentación, a pesar de que las políticas contables se encuentran en el Sistema de Gestión Institucional, publicado en la página web de la entidad.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La vinculación de la mayoría del personal que labora en el área contable es por contrato de prestación de servicios, evidenciandose una alta rotación de personal en el area financiera y en los procesos institucionales involucrados en el proceso contable, situación que genera el incumplimiento de las políticas contables.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	La CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO CORPONARIÑO por ser una entidad de gobierno aplica el Marco Normativo emitido mediante Resolución 533 de 2015.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Marco Normativo para Entidades de Gobierno señala que las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros.		

1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	En el Sisitema de Gestión Institucional se encuentra documentado el procedimiento de Mejora del Sistema de Gestión, so objetivo es: Establecer la metodología para el tratamiento de No Conformidades provenientes de las diferentes fuentes de hallazgo, que permita la estructuración de planes de mejora en términos de eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema de Gestión Institucional articulado con MECI. Tambien se realiza el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a los planes de mejora suscritos con la Contraloria General de La Republica, los cuales se reportan en la plataforma SIRECI.	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico realizó durante la vigencia 2023 dos jornadas de capacitación general, una cada semestre, en las cuales se incluyó el tema de sistematización del procedimiento Mejora del Sistema de Gestión (planes de mejora), en la plataforma Blog Gestor Banco de proyectos.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Oficina de Planeación y D.E realiza el monitoreo al cumplimiento de las acciones propuestas por los lideres de procesos y La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento a la eficacia de las acciones y si se evidencia que se ha eliminado la causa que dió origen a la no conformidad, el Jefe de Control Interno realiza el cierre definitivo de la misma.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En el proceso Gestión Administrativa y Financiera, se encuentran documentados los procedimientos relacionados específicamente con el quehacer del área financiera, los cuales describen las actividades y responsables de su ejecución.	0,90	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	No se tiene evidencia de la socialización de los procedimientos al personal involucrado en el proceso contable, sin embargo mediante memorandos mensualmente la Oficina de Planeación y D.E informa sobre los cambios realizados al Sistema de Gestión Institucional y además se recuerda a todo el personal que la nueva versión del SGI puede ser consultada en el sistema Gestor Banco de Proyectos.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	En los procedimientos se establece los documentos que soportan la ejecución de cada una de las actividades, para el área contable se encuentran en los procedimientos que forman parte del proceso Gestión Administrativa y financiera.		

1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	En el Sistema de Gestión Institucional se encuentran documentados 48 procedimientos, de los cuales 11 procedimientos corresponden a procesos estratégicos; 21 procedimientos a procesos misionales; 14 procedimientos a procesos de apoyo y 2 procedimientos al proceso de evaluación. Del proceso Gestión Administrativa y Financiera se tiene documentados los procedimientos de Egresos ; Recaudos, facturación y cartera; Contabilidad; Presupuesto; Correspondencia, archivo de documentos y control de registros; Almacenamiento, aseguramiento e inventarios.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En las políticas contables en el capítulo quinto se establece la política para las propiedades, planta y equipo, el propósito de ésta política es definir los criterios y las bases contables que se debe aplicar para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de la propiedad, planta y equipo, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos. También se tiene documentado en el Sistema de Gestión Institucional el procedimiento Almacenamiento, Aseguramiento e Inventarios.	0,86	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal que actualmente maneja el procedimiento de Almacenamiento, aseguramiento e inventarios ha participado de las jornadas de capacitación realizadas en la entidad y además llevan mucho tiempo como gestores de este procedimiento.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	En la vigencia 2023 en el mes de mayo se realizó una toma física de inventarios de manera selectiva y en el mes de diciembre se realizó la toma física de inventarios en la sede central Pasto y en los centros ambientales, no hay evidencia del envío de la información a contabilidad para que se realice la conciliación de los saldos de los bienes devolutivos y en uso, incumpliendo lo establecido en el procedimiento.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el procedimiento de Contabilidad en la actividad cuatro se destalla las acciones que se deben realizar para las Conciliaciones de cuentas del balance.	0,72	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los procedimientos se encuentran publicados en la pagina web institucional para la consulta permanente por parte del personal de la Corporación, no se tiene evidencia física de jornadas de capacitación puntuales de cada procedimiento.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Durante el año 2023 no se conciliaron en su totalidad las partidas del balance como es el caso de las cuentas por cobrar; los avances y anticipos entregados; las conciliaciones bancarias presentan retraso en su elaboración la mayoría de cuentas bancarias quedaron conciliadas a septiembre y octubre de 2023, observando que se sigue presentando dificultad en la articulación con las dependencias proveedoras de la información contable, situación que genera incertidumbre en la información financiera.		

1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	El Manual específico de funciones por competencias laborales, para los empleos de la Planta de Personal de la Corporación, actualizado mediante la Resolución No. 196 del 11 de marzo de 2015. Así como también el proceso de Gestión Administrativa y Financiera, y los contratos de prestación de servicios del personal vinculado al área financiera.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual específico de funciones por competencias laborales, se encuentra publicado en la página web de la Corporación para consulta permanente de los servidores públicos de la entidad y con base en las funciones detalladas en cada cargo los funcionarios de planta concertan los compromisos laborales con el Jefe Inmediato.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Para el personal de planta de la entidad, mediante las evaluaciones del desempeño cada semestre por parte del jefe inmediato. Y para los contratistas involucrados en el proceso contable, los informes mensuales de actividades, aprobados por el supervisor del contrato.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Normatividad emitida por la Contaduría General de La Nación; en el procedimiento de contabilidad V10 del 11/04/2023 se encuentra la actividad siete relacionada con la Rendición y presentación de informes.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las fechas en las cuales se debe presentar la información financiera ante las respectivas entidades, son de conocimiento del personal responsable de su preparación, revisión y envío de la misma.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se ha cumplido con el envío de la información en las fechas establecidas por los entes de control; se ha diligenciado y enviado oportunamente la información en la plataforma Chip de la Contaduría General de la Nación.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Para realizar el cierre en el software financiero PCT la empresa proveedora de dicho software, envió a la Corporación una guía con la explicaciones necesarias para realizar el cierre de la vigencia 2023, en cada uno de los módulos que se manejan con el sistema integrado PCT. En el Sistema de Gestión Institucional la entidad no tiene documentado ningún procedimiento de cierre de la información financiera.	0,72	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Debido a la rotación del personal involucrado en el proceso contable, no todos conocen el proceso de cierre contable que debe efectuarse en cada módulo, se trabaja articuladamente con los profesionales del área de Sistemas, en la vigencia 2023 se presentó dificultades en el proceso de cierre financiero en el sistema PCT, debido a la jubilación del profesional especializado del área de sistemas, quien era el administrador del Sistema Integrado de Información Financiera - PCT.		

1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se realizó el cierre financiero de la vigencia 2023 en algunos módulos del Sistema Integrado de Información Financiera - PCT, por desconocimiento del personal responsable del manejo de cada modulo, tal es el caso de los modulos de Facturación, Cartera y almacen que no se efectuó el cierre oportunamente generando retraso en el cierre de la vigencia 2023 y apertura de la vigencia 2024.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La entidad tiene implementado el manual de políticas contables y los procedimientos de Almacenamiento, Aseguramiento e Inventarios y de Contabilidad.	0,72	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	En la página web de CORPONARIÑO en el banco de proyectos se encuentra publicado el Sistema de Gestión Institucional, el cual contiene los procedimientos y las políticas contables. Debido a la alta rotación del personal que interviene en el proceso contable se requiere realizar jornadas de inducción específica y socialización de los procedimientos.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	En la vigencia 2023 no se realizó la conciliación de la información registrada en contabilidad proveniente de los procedimientos de Recaudos, Facturación y Cartera; Egresos; no se reportó a contabilidad el resultado de las tomas físicas de inventarios; se presentó demora en el envío de la información de litigios y demandas a cargo de la Oficina Jurídica. No se realizó la actualización del calculo actuarial para las pensiones a cargo de la entidad.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Mediante Resolución No. 319 del 27 de mayo de 2009, se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, con el fin de establecer compromisos que orienten el accionar administrativo de la entidad en términos de información contable confiable, relevante y comprensible. Las políticas contables adoptadas por la Corporación, en cumplimiento al Marco Normativo emitido mediante la Resolución 533 de 2015; la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación y demás disposiciones legales aplicables a la entidad.	0,81	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	No es operativo el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de acuerdo a las funciones asignadas en la Resolución No.319 de 2009, además no se ha realizado jornadas de socialización de las políticas contables y la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, con el personal que interviene en el proceso contable.		

1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	En el procedimiento de contabilidad V10 del 11/04/2023 se establecen actividades para realizar las conciliaciones bancarias; las conciliaciones de información del área de contabilidad con las áreas de Presupuesto, Tesorería, Jurídica, Almacén y Nóminas. Se realiza auditorías internas con personal ajeno a la entidad y las auditorías y seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se presenta deficiencia en la depuración de las cuentas del balance, debido a la inestabilidad del personal contratado para esta actividad, además en las conciliaciones bancarias se encuentran ingresos en los cuales no se identifica el concepto ni el nombre del consignatario; no se ha realizado el reintegro de recursos económicos a favor de la corporación como producto de la ejecución de convenios con Fundaciones y Municipios; se presenta debilidad en la conciliación de cuentas recíprocas.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En la Corporación en el Sistema de Gestión Institucional, se tiene documentados los procedimientos en los cuales se establecen las actividades que se involucran en el proceso contable y los responsables de su ejecución, reflejando los resultados en los informes generados en la contabilidad.	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso Gestión Administrativa y Financiera V12 del 07/05/21 se establece las entradas y los proveedores del proceso contable.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso Gestión Administrativa y Financiera V12 del 07/05/21 se establece las salidas y los clientes de la información financiera.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	En contabilidad la información registrada por concepto de derechos y obligaciones de la entidad se encuentra registrada a nivel de terceros.	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La medición se realiza con la información individual de los registros por terceros.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La baja de las cuentas se facilita por la individualización de los derechos y obligaciones.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Corporación Autónoma Regional de Naríño por ser una entidad de gobierno aplica el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015 el cual hace parte del Régimen de Contabilidad Pública.	0,72	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	Se aplica lo establecido en las políticas contables y la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, sin embargo durante la vigencia 2023 se observa un bajo porcentaje de depuración de las conciliaciones bancarias y de la cuenta de recaudos por clasificar.		

1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Corporación utiliza el catálogo general de cuentas para las entidades de gobierno establecido mediante la Resolución 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016.	1,00
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Permanente se revisa la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación y se implementan los cambios que le apliquen a la entidad.	
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los registros contables de los hechos económicos se realizan a nivel de terceros.	1,00
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	CORPONARIÑO por ser una entidad de gobierno aplica el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015 el cual hace parte del Régimen de Contabilidad Pública, con la implementación del catálogo general de cuentas.	
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	En la Corporación los registros contables se realizan dónde nace el hecho generador de la transacción y este procedimiento se realiza mediante un software financiero que integra los módulos de Facturación, Cartera, Ingresos, Egresos, Almacén y Presupuesto denominado P.C.T., en el sistema se registran las transacciones y operaciones financieras en forma ordenada y en orden cronológico. Los registros y cálculos de los beneficios a los empleados de índole contable que genera la oficina de Talento Humano se realiza en forma manual en contabilidad, puesto que esta dependencia maneja un programa independiente a la integración con PCT.	1,00
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se verifica que los registros contables se encuentren en orden cronológico en el Sistema Integrado de Información Financiera PCT.	
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	En el software financiero PCT los registros contables se realizan en orden consecutivo y estos se reflejan en los libros de contabilidad, los cuales son revisados permanentemente.	
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los registros contables cuentan con los respectivos soportes, los cuales se encuentran en los archivos de gestión de cada una de las dependencias que generan la información.	1,00
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	En cumplimiento del Sistema de Gestión Institucional y la normatividad vigente, los responsables de ejecutar las diferentes actividades establecidas en los procedimientos verifican que se adjunten todos los documentos requeridos para soportar los trámites, servicios y registros contables que se originen en el normal funcionamiento de la entidad.	
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los documentos soportes se conservan y custodian de manera organizada en orden cronológico, en los archivos de gestión de las diferentes dependencias de la Corporación, dando cumplimiento con las tablas de retención documental de la entidad.	

1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El Sistema Integrado de Información PCT automáticamente genera los comprobantes de contabilidad de acuerdo a la naturaleza de los registros contables.	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se generan diariamente en el software financiero PCT de manera cronológica.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	En el Sistema PCT los comprobantes de contabilidad se enumeran automáticamente de manera consecutiva.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros principales y auxiliares de contabilidad se generan en el momento que se requieran, ya que se conservan en el software financiero integrado - PCT y se encuentran soportados con los correspondientes comprobantes de contabilidad también generados por el sistema PCT.	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad la cual está debidamente soportada con documentos idóneos y el sistema integra toda la información financiera.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Los libros y comprobantes de contabilidad se generan en el Sistema Integrado de Información PCT, sí al realizar las conciliaciones de la información se obtienen diferencias el personal responsable realiza los ajustes pertinentes.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se verifica mediante la generación de libros de contabilidad, comprobantes y balances los cuales son producto de la parametrización contable que integra toda la información contable.	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Permanentemente se esta generando la información, se verifica los registros contables y mensualmente se realiza las conciliaciones de la información con las dependencias generadoras de hechos económicos que se reflejan en la contabilidad.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La información reportada a la Contaduría General de la Nación del periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 corresponde a los valores registrados en los libros de contabilidad en el Sistema Ingrado PCT. Por problemas técnicos no se actualizó la depreciación de la propiedad planta y equipo correspondiente al mes de diciembre de 2023, este ajuste se debe realizar en el primer trimestre del 2024.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Corporación Autónoma Regional de Nariño por ser una entidad de gobierno aplica el Marco Normativo emitido mediante Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.	0,72	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se debe realizar jornadas de inducción y capacitación al personal que interviene en el proceso contable, ya que los cambios constantes del personal vinculado al área financiera generan desgastes administrativos y reprocesos que retrasan el ciclo contable.		

1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos son registrados conforme al Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Se aplica las normas y procedimientos establecidos por la CGN y las políticas contables. Los activos y pasivos se reconocen al costo y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con Depreciaciones, Amortizaciones, Provisiones y Deterioro.	0,81	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	CORPONARIÑO utiliza el método de línea recta para depreciar los activos, en cumplimiento de las políticas contables.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Mensualmente se realiza la conciliación de la información de Contabilidad con la registrada por Almacén. En las tomas físicas se verifica los inventarios individuales de los funcionarios de la entidad.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	NO	En la corporación no se verifica el estado de los bienes mediante la determinación del deterioro.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se encuentran establecidos en las políticas contables, aprobadas mediante Resolución interna de Dirección General No. 004 del 1 de enero de 2018.	0,94	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El manual de políticas contables de la Corporación se construyó y aprobó según lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 533 de 2015.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se detallan en el manual de políticas contables de la Corporación.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se da cumplimiento con lo establecido en las políticas contables y se verifica en la revisión de las partidas del balance.		

1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	En el Sistema de Gestión Institucional se tiene documentado procedimientos que incluyen controles internos contables, se observa que continua el incumplimiento por parte de algunos responsables de la generación de información financiera afectando el flujo hacia el área contable como son: la Oficina Jurídica la cual no reporta las provisiones de los procesos judiciales debidamente calculadas y de forma oportuna y los actos administrativos que la Entidad suscribe, los cuales generan un derecho u obligación para la misma como es el caso de los comodatos que no se los remite a Contabilidad para su reconocimiento afectando la razonabilidad de las cifras. Los supervisores no envían oportunamente la información de ejecuciones financieras de los contratos o convenios.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se aplica las políticas contables aprobadas mediante la Resolución No 004 del 1 de enero de 2018.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los estados financieros son elaborados y certificados por la contadora de la entidad, certificados por el Director General y dictaminados por la revisora fiscal, se presentan oportunamente para revisión y aprobación previa del Consejo Directivo, posteriormente a consideración de La Asamblea Corporativa, se envían a la Contaduría General de la Nación y demás organismos de Inspección, Vigilancia y Control de acuerdo a los términos establecidos en la normatividad.	0,86	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el procedimiento de contabilidad V10 del 11/04/2023 se encuentra la actividad siete relacionada con la Rendición y presentación de informes.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los estados financieros se publican en la página web institucional y en la cartelera al interior de la Corporación.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	NO	Los estados financieros constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos; por lo anterior es conveniente que la entidad implemente planes de mejora involucrando la información financiera reportada en los estados financieros, con el fin de que esta sea una herramienta útil para la administración, en la toma de decisiones.		

1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	A 31 de diciembre de 2023 la Corporación elaboró el juego completo de Estados Financieros que comprende: Estado individual de situación financiera; estado individual de resultados; estado de cambios en el patrimonio; estado de flujo de efectivo; estado de cambios en la situación financiera y las Notas a los Estados Financieros.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los valores reportados en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Financiero PCT. Por problemas técnicos no se actualizó la depreciación de la propiedad planta y equipo correspondiente al mes de diciembre de 2023, este ajuste se debe realizar en el primer trimestre del 2024.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	A los estados financieros se adjunta certificación firmada por la contadora de la entidad, de haber verificado la información contenida en los estados financieros, la cual refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del período, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	En la Corporación no se dispone de un sistema de indicadores financieros que proporcionen información objetiva y razonable.	0,20	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	La entidad no tiene establecidos indicadores financieros, que le permitan analizar la información generada durante la vigencia.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	No se tiene implementado un sistema de indicadores.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La finalidad de los Estados Financieros es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos; los mismos se preparan y presentan de acuerdo a lo establecido en las políticas contables y al marco normativo aplicable a las entidades de gobierno.	1,00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las Notas a los Estados Financieros se elaboraron en cumplimiento con las políticas contables y la normatividad expedida por la Contaduría General de La Nación, desagregando la información de las partidas presentadas.		

1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	En la información que se revela en las Notas a los Estados Financieros se tiene en cuenta los requisitos de las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, así como el tamaño, la naturaleza de la entidad y valor en libros al final del periodo contable.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las notas a los estados financieros presentan revelaciones específicas de las partidas incluidas en los estados financieros, facilitando la comprensión de la información y presentando explicaciones de las variaciones significativas ocurridas durante el periodo contable.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática, que facilitan la lectura y comprensión de la información reportada en los estados financieros y se elaboraron cumpliendo con la Resolución 038 de 2024 emitida por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Los estados financieros se presentan para revisión y aprobación previa del Consejo Directivo y posteriormente a consideración y aprobación de la Asamblea Corporativa en reuniones ordinarias que se desarrollan al final del mes de febrero de cada vigencia. Los estados financieros aprobados se reportan en la plataforma Chip de la CGN y se remiten a los demás entes de control.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En el orden del día a desarrollar en la reunión ordinaria de asamblea corporativa, la cual se realizará el 28 de febrero de 2024, se incluye la aprobación de los estados financieros de la vigencia 2023.	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Los estados financieros son certificados por la contadora y dictaminados por la Revisora Fiscal de la Corporación.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En los estados financieros o en las notas, se presenta descripciones de las partidas adicionales a las presentadas; información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas; Información requerida por las normas; información comparativa mínima respecto del periodo anterior para todos los valores incluidos en los estados financieros; información adicional que sea relevante para entender los estados financieros.		

1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En el Sistema de Gestión Institucional se tiene la política de Administración del Riesgo; el Procedimiento Administración de Riesgos y en el proceso Gestión Administrativa y Financiera se tiene actualizada la matriz de riesgos del proceso versión 14 del 7/09/2022.	0,72	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Se realiza monitoreos por parte de la Oficina de Planeación y D.E, como segunda línea de defensa y seguimientos para identificar la efectividad de los controles por parte de la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el procedimiento de Administración de Riesgos versión 07 del 7/06/23 se identifican los riesgos y se califican en términos de probabilidad de ocurrencia y de impacto, mediante una matriz cruzada.	0,60	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	En la Matriz de Riesgos del proceso Gestión Administrativa y Financiera, se han identificado los riesgos del proceso, los cuales tienen asignados sus respectivos controles, se requiere identificar e incluir en esta matriz los riesgos de indole contable.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 la subdirección administrativa y financiera en acompañamiento del personal del proceso de Orientación Estrategica reviso y ajusto la matriz de riesgos del proceso, la cual esta pendiente de incluir en el Sistema de Gestión Institucional.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	El líder del proceso Gestión Administrativa y Financiera es el responsable de revisar y definir si los controles están documentados, si se aplican actualmente y si han sido efectivos. La implementación de los controles establecidos en los mapas de riesgo son monitoreados por la Oficina de Planeación y el seguimiento a la efectividad de los mismos lo realiza la Oficina de Control Interno, producto de los seguimientos se ha evidenciado que hay controles que no son efectivos y son objeto de ajuste por parte de los líderes de los procesos.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la política de Administración del Riesgo se establece que el Líder del proceso debe evaluar con el equipo de trabajo la responsabilidad y resultados de la gestión del riesgo, así como las desviaciones según el nivel de aceptación del riesgo al interior de su proceso y las acciones a seguir. Revisar y actualizar el mapa de riesgos, con el acompañamiento de la OPDE.		

1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	PARCIALMENTE	Se requiere mejorar las competencias y habilidades del personal involucrado en el proceso contable, mediante jornadas de inducción y reinducción de las políticas contables adoptadas por la entidad, de los procedimientos que hacen parte del proceso Gestión Administrativa y Financiera, del manejo de los módulos de PCT y de la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.	0,60	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer el area financiera mediante la vinculación de personal con formación en áreas contables, experiencia y evitar la excesiva rotación del personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la vigencia 2023 se realizó la solicitud de capacitación en temas contables, se gestionó con un profesional de la DIAN una capacitación en temas tributarios, se requiere capacitaciones constantes que contribuyan al mejoramiento del proceso contable.	0,46	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Durante la vigencia 2023 no se ejecutó el plan institucional de capacitación correspondiente a esta vigencia.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Se realizó una jornada de capacitación al personal del area financiera, relacionada con el manejo de los módulos del sistema integrado PCT.		

2.1	FORTALEZAS	SI	<p>1.En el Sistema de Gestión Institucional se encuentran documentados 48 procedimientos, de los cuales 11 procedimientos corresponden a procesos estratégicos; 21 procedimientos a procesos misionales; 14 procedimientos a procesos de apoyo y 2 procedimientos al proceso de evaluación. Del proceso Gestión Administrativa y Financiera se tiene documentados los procedimientos de Egresos; Recaudos, facturación y cartera; Contabilidad; Presupuesto; Correspondencia, archivo de documentos y control de registros; Almacenamiento, aseguramiento e inventarios. 2.Los estados financieros, informes y reportes contables se elaboraron y diligenciaron de conformidad con lo establecido en las políticas contables y los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y la información se encuentra debidamente soportada en comprobantes y libros de contabilidad, numerados en orden consecutivo y cronológico. 3.Los libros principales y auxiliares de contabilidad y de presupuesto se generan en el momento que se requieran, ya que se conservan en el software financiero integrado - PCT utilizado por la Corporación. Los hechos económicos registrados cuentan con los respectivos documentos que soportan cada una de las transacciones. 4.Para el manejo de la información financiera la entidad utiliza un software financiero denominado PCT que integra la información registrada en los módulos de Facturación, Cartera, Tesorería, Almacén y Presupuesto garantizando la confiabilidad y seguridad de la información generada en el desarrollo de las actividades del proceso contable.</p>		
-----	------------	----	---	--	--

2.2	DEBILIDADES	SI	<p>1.La falta de planificación administrativa y financiera, así como la demora en la ejecución presupuestal por parte de los responsables de los proyectos sigue incidiendo en el represamiento de trabajo al finalizar la vigencia, situación que pone en riesgo la presentación de los informes financieros por fuera del tiempo estipulado para ello. 2. La falta de continuidad del personal responsable de la conciliación de los saldos de Operaciones Recíprocas, genera incertidumbre en la información financiera reportada a la Contaduría General de la Nación. 3.Los cambios constantes del personal vinculado al área financiera generan desgastes administrativos y reprocesos que retrasan el ciclo contable y el incumplimiento de las políticas contables. 4.Se realizó la toma física de inventarios pero no se envió la información a contabilidad para que se realice la conciliación de los saldos de los bienes devolutivos y en uso; no se verifica el estado de los bienes mediante la determinación del deterioro; aún existen registros de avances y anticipos de convenios suscritos con CORPONARIÑO de años anteriores pendientes de legalizar; las conciliaciones bancarias presentan retraso en su elaboración la mayoría de cuentas bancarias quedaron conciliadas a septiembre y octubre de 2023 y existen saldos de cuentas bancarias que difieren de los saldos reportados en contabilidad. 5. Falencia en los procesos de inducción, reinducción y capacitación del personal involucrado en el proceso contable con el fin de mejorar las competencias y habilidades específicas. 6.En la Corporación no se dispone de un sistema de indicadores financieros que proporcione información razonable para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad. 7.Debilidad en la depuración de las partidas del balance por falta de continuidad del personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios para el desarrollo de esta actividad.</p>		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	<p>1.Durante la vigencia 2023 el proceso de depuración de cartera tuvo un avance poco significativo debido al cambio repentino del personal encargado de esta actividad. 2.Se realizó el registro de los gastos financieros y del cuatro por mil ocasionados en el manejo de las cuentas bancarias de la Corporación, correspondientes a la vigencia 2022. 3.Del proceso de depuración realizado desde la sección de Tesorería se identificó información de convenios suscritos entre CORPONARIÑO y diferentes actores, que a pesar de que ya están liquidados se encuentran pendientes de realizar el reintegro de recursos económicos a favor de la Corporación, los cuales se detallan a continuación: Fundación Geobiosfera \$52.542.634; Fudenar \$82.592.872; Fundación Abriendo Caminos \$10.056.700; Municipio de Colon Génova \$55.000.000 y Municipio de Consaca \$30.000.000. 4.No se evidencia un avance significativo en el proceso de depuración de las conciliaciones bancarias, en cumplimiento de lo establecido en las políticas contables.</p>		

2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>1. Incluir en el plan institucional de capacitación las necesidades de capacitación y actualización de los funcionarios que participan en el proceso contable y desarrollar jornadas de inducción y reinducción de los procedimientos que forman parte del proceso Gestión Administrativa y Financiera, realizar la socialización de las políticas contables con el personal involucrado en el proceso contable, con el fin de mejorar las competencias y habilidades específicas. 2. Contruir el plan institucional de capacitación dentro de los tiempos establecidos en el sistema de gestión institucional y adelantar su ejecución dentro de la respectiva vigencia. 3. Actualización del manual específico de funciones por competencias laborales, para los empleos de la Planta de Personal de la Corporación, el cual fue actualizado mediante la Resolución No. 196 del 11 de marzo de 2015. 4. Implementar la resolución 417 de 2023 emitida por la CGN relacionada con la actualización del plan de cuentas. 5. Fortalecer el área financiera con personal idóneo y formación en Contaduría Pública para la depuración de las cuentas del balance; así como también garantizar la estabilidad laboral del personal vinculado en esta área, con el fin de garantizar la confiabilidad, veracidad y trazabilidad de la información generada en los puestos de trabajo. 6. Se requiere que la entidad implemente planes de mejora involucrando la información financiera reportada en los estados financieros, con el fin de que esta sea una herramienta útil para la administración, en la toma de decisiones. 7. Identificar en el proceso contable las actividades que presentan falencias en su ejecución afectando el flujo de información hacia el área contable e implementar planes de mejora por parte de los responsables de la generación de información financiera, con el fin de lograr que la clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales generados por la entidad</p>		
-----	-----------------	----	--	--	--

JOSE ANDRÉS DIAZ RODRIGUEZ
 Director General de CORPONARIÑO

JORGE ARMANDO NARVAEZ VILLACORTE
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Carmen Ofelia Vallejo Vallejo
 Profesional Universitario OCI

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno de la Empresa de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010. El informe se divide en tres partes: una primera parte que describe la situación general de la Empresa, una segunda parte que describe las actividades realizadas y una tercera parte que describe los resultados obtenidos. En la primera parte se describe la situación general de la Empresa, incluyendo la evolución de los principales indicadores económicos y financieros, así como la situación de los recursos humanos y materiales. En la segunda parte se describe las actividades realizadas durante el periodo, incluyendo la ejecución del plan estratégico, la gestión de los recursos humanos y materiales, y la gestión de los riesgos. En la tercera parte se describen los resultados obtenidos, incluyendo el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan estratégico, la mejora de la eficiencia operativa, y la gestión de los riesgos.

Indicador	Valor
Beneficio neto	1.200 millones de euros
Beneficio operativo	1.500 millones de euros
Beneficio antes de impuestos	1.800 millones de euros
Beneficio después de impuestos	1.500 millones de euros
Beneficio por acción	1,20 euros
Beneficio por acción ajustado	1,10 euros
Beneficio por acción ajustado con opciones	1,25 euros
Beneficio por acción ajustado con acciones	1,30 euros
Beneficio por acción ajustado con acciones y opciones	1,35 euros
Beneficio por acción ajustado con acciones, opciones y acciones de reserva	1,40 euros
Beneficio por acción ajustado con acciones, opciones, acciones de reserva y acciones de reserva para el futuro	1,45 euros
Beneficio por acción ajustado con acciones, opciones, acciones de reserva, acciones de reserva para el futuro y acciones de reserva para el futuro	1,50 euros

Informe de Gestión 2010

Informe de Gestión 2010

Informe de Gestión 2010